PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 31 de marzo de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al cumplimiento del Art. 17 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que el CONGRESO NACIONAL inicia el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023** para **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL** con **ID N° 430089**, fundado en lo que establece el Artículo 34 de la Ley N° 2051.

Conforme al Art. 188 de la Ley de Presupuesto 7050/23, se informa que no se otorgará anticipo a ningún adjudicado, considerando que no se requiere inversiones importantes para el inicio de la ejecución.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Constancia Ad Referéndum.*
Antecedentes de Estimación de Costos.